Granada a 21 de mayo de 2026

Como respuesta a las dudas que se han planteado sobre la licitación n.º CE181960014/26 para la "REPARACIÓN DE LA BALSA BORREGUILES DE LAS INSTALACIONES DE NIEVE PRODUCIDA EN SIERRA NEVADA DE CETURSA SIERRA NEVADA, SA", y al objeto de que dicha información esté disponible para todos y cada uno de los interesados en participar en la licitación, se publica este documento de resolución de dudas.

Pregunta 1:

Estamos estudiando la obra que tiene por título REPARACIÓN DE LA BALSA BORREGUILES DE LAS INSTALACIONES DE NIEVE PRODUCIDA EN SIERRA NEVADA DE CETURSA SIERRA NEVADA, SA. y tenemos duda en la documentación que requiere el PCAP concretamente con el apartado C.4 Solvencia técnica o profesional - Homologaciones de calidad, donde se indica la necesidad de disponer de los certificados ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 "en instalación de geosintéticos (o similar)", les trasladamos la siguiente consulta:

Una de las empresas de la UTE dispone actualmente de certificados vigentes emitidos por AENOR conforme a las normas:

- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015
- ISO 45001:2018

Los alcances de dichos certificados incluyen actividades de construcción, conservación, mantenimiento y rehabilitación de infraestructuras hidráulicas, urbanas y medioambientales, así como actuaciones relacionadas con saneamiento, canalizaciones, impermeabilización y obra civil.

No obstante, dado que el alcance no menciona de forma literal la expresión "instalación de geosintéticos", agradeceríamos nos confirmasen si los certificados aportados se consideran válidos para dar cumplimiento al requisito establecido en el apartado C-4 del pliego y por tanto, si su presentación sería suficiente a efectos de admisión de la oferta, evitando una posible exclusión por este motivo.

Quedamos a la espera de su confirmación. Adjunto los certificados ISO

Respuesta:

1. Lo que se solicita en el apartado C.4 Solvencia técnica o profesional - Homologaciones de calidad, tal como indica el PCAP, es que las empresas

CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.

deben poseer y tener en vigor los sellos de calidad ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 (o similar) en instalación de geosintéticos:

> **4.** Homologaciones de calidad
>
> Las empresas deben poseer y tener en vigor los sellos de calidad ISO 9.001:2015, ISO 14.001:2015 e ISO 45.001:2018 (o similar) en instalación de geosintéticos.

Es decir, deben poseer dichos certificados en vigor para la actividad específica de "instalación de geosintéticos". Al indicar "o similar" se hace referencia a la norma ISO indicada en el PCAP, pero NO a la actividad solicitada.

- ISO 9001:2015 - Certificado Sistema de Gestión de la Calidad
- ISO 14001:2015 - Certificado Sistema de Gestión Ambiental
- ISO 45001:2018 - Certificado Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

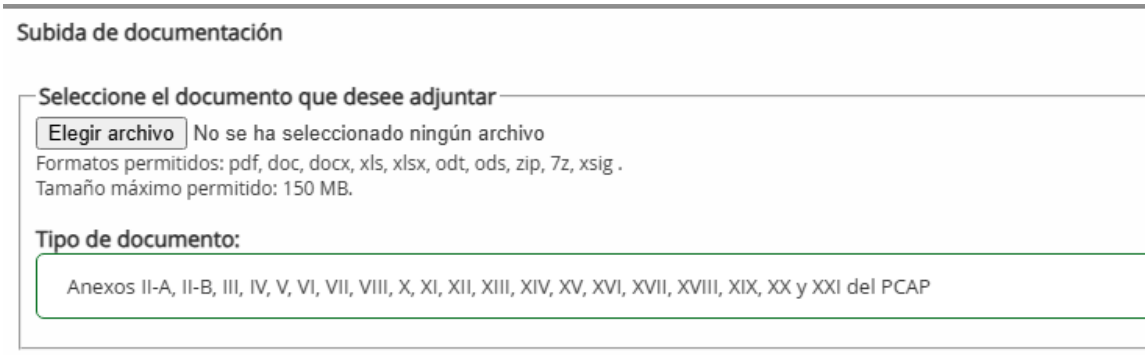
Una vez analizado los certificados que adjuntan, éstos no incluyen la actividad de "instalación de geosintéticos" y por lo tanto no serían válidos.

A su indicar, que el documento que adjuntan en formato pdf 14001 de 6 páginas, las 4 primeras páginas hacen referencia a la norma ISO 45001 y las dos últimas a la norma ISO 14001, mezclando normas diferentes.

Pregunta 2:

Buenos días, con respecto a la documentación a presentar para la reparación de la balsa borreguiles de las instalaciones de nieve producida de Sierra Nevada mis dudas son:

1º. Los anexos a subir en el sobre 1 según la plataforma Sirec solicitan desde el anexo II-A hasta el anexo XXI, pero resulta que desde el anexo XI hasta el XXI son documentos precios a la adjudicación por lo que entiendo que para la licitación no serían necesarios , ¿es correcto?



CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.

2º En el sobre 3 pide PRESUPUESTO DETALLADO ENTREGADO TRAS RECEPCION DE CONFIDENCIALIDAD, pero entre los documentos descargados no se encuentra. ¿Cómo puedo conseguir este documento para aportarlo el día de la presentación de la documentación?

Respuesta:

1. Efectivamente, atendiendo a lo establecido en las cláusulas 17 y 22 del PCAP publicado, los anexos XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVIII se han de presentar como documentación al adjudicatario propuesto.

 Los anexos XIX, XX y XXI forman parte de la certificación de la solvencia técnica del licitador, por lo que sí que se habrán de incluir en el sobre n.º 1.

2. El presupuesto detallado requerido se habrá de realizar utilizando la plantilla "Presupuesto_mudo_balsa_Borreguiles.xls" que se encuentra dentro del enlace obtenido tras la entrega de la declaración de confidencialidad incluida como Anexo XVII del PCAP.

En este documento se responde a todas las fechas presentadas hasta el momento de su publicación

CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.